

**NOTA A DESPACHO.** Popayán, 24 de septiembre de 2020. A despacho de la señora Juez provea lo pertinente.

LUZ STELLA CISNEROS PORRAS  
Sustanciadora



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA  
CIRCUITO JUDICIAL DE POPAYÁN**

Popayán, veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte

Ref. Proceso Ejecutivo.  
Rad. 19001-31-10-001 2018-00442-00

A folio 165 y ss, la apoderada judicial de la parte ejecutante DRA. MARIA XIOMARA GORDILLO LASSO, allega al proceso, SOLICITUD para que los títulos que obran al interior de este despacho, y que se encuentren pendientes de cobro, le sean entregados al señor JORGE ALFONSO MEDRANO CARDOZO identificado con la Cédula de ciudadanía No. 34.524.418, lo anterior con fundamento en los poderes generales que se aportan, siendo ello así, y teniendo en cuenta que por auto de fecha 1º de marzo de 2019, (Fls. 85) se dispuso la entrega de los títulos de depósito judicial hasta la concurrencia del valor de la liquidación del crédito más las costas procesales ( fls. 67 a 68), aprobada con auto No. 142 del 12 de febrero del 2019 (Fls 73 a75), a ello se accederá, reiterando como se dijo siempre y cuando no exceda el valor del crédito adeudado, y anotando además que el descuento ordenado al interior de este proceso incluye las cuotas que se han causado en el curso del mismo.

**Por lo expuesto, EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE POPAYAN,**

**DISPONE:**

Ordénese la entrega de los títulos judiciales que se encuentren pendientes de pago por cuenta de este Proceso, al señor JORGE ALFONSO MEDRANO CARDOZO identificado con la Cédula de ciudadanía No. 34.524.418, hasta la concurrencia del valor de la liquidación del crédito más las costas procesales ( fls. 67 a 68), aprobada con auto No. 142 del 12 de febrero del 2019, (Fls 73 a75), lo que incluye las cuotas que se han causado en el curso del mismo, en virtud de lo manifestado en la parte motiva de esta providencia.

**NOTIFIQUESE y CUMPLASE**

La Juez,

**GRACIELA EDILMA VASQUEZ SARMIENTO.**

P/LSCP

